

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275864_4FOQJ-X5N0X-5QOKO_A17568343101BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.db

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 3 DE MAYO DE 2016.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a tres de mayo de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, se reúnen bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don José Fernández de los Santos, don Manuel Francisco Gómez Márquez, don Antonio Julián Ramos Villarán, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro y don Manuel Enrique Gaviño Pazó, con la asistencia del Secretario General don Felipe Alba Carlini, y del Interventor, don Fernando Valera Díaz.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local con fecha 18 de abril de 2016.

Aprobado por unanimidad.

TENENCIA DE ALCALDÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

2.- Justificaciones de subvenciones.

2.1.- Aprobar la justificación de 738,49 € y su posterior pago, presentada por la Asociación de Vecinos Río Tinto Minera correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento por importe de 900 € e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 161,51 € de la indicada subvención.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 2 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275864_4FOQJ-X5N0X-5QOKO_A1756893431918646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmadoc.do>

2.2.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación Onubense para la Normalización Educativa, Social y Laboral (AONES) correspondiente a la subvención concedida para mantenimiento 2015 por importe de 1.000 € y su posterior pago.

2.3.- Aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Merced correspondiente a las subvenciones concedidas para alquiler sede + IRPF y mantenimiento y equipamiento 2011, por importes de 16.517,75 € y 1.500 €, respectivamente, y su posterior pago.

2.4.- Aprobar la justificación presentada por la Unión de Consumidores de Huelva correspondiente a la subvención concedida para los programas: “Venta fuera de los Establecimientos Mercantiles”, “Venta a distancia” y “Marketing”, por importe de 3.750 € y su posterior pago.

3.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a iniciar el procedimiento para la liquidación de la concesión del kiosco-bar “La Puerta del Capitán” sito en Avda. Andalucía, expte. 15/2015.

Incoar el procedimiento para acordar la liquidación de la concesión Kiosco-Bar “La Puerta del Capitán”, proceder a la liquidación de las obligaciones económicas pendientes derivadas de la concesión y recepcionar por parte del Ayuntamiento de Huelva las instalaciones emplazadas en la Avda. Andalucía s/n en el Kiosco-Bar denominado “La Puerta del Capitán”.

4.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la concesión del uso privativo de un máximo de 367,73 m2 para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería “El Faro” sito en Avda. Andalucía, expte. 4/2016.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, para la concesión del uso privativo de un máximo de 367,73 m2 de dominio público sobre la que actualmente existe una edificación, de 237,93m2 de superficie construida para la ejecución de las obras de reforma, conservación y explotación del kiosco bar cafetería existente en avenida de Andalucía denominado “El Faro”, para una duración máxima de 10 años y un canon mínimo anual de de 6.173,49 €.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 3 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275854.4FOQJ-X5N0X-5QOKO A17568343191BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/finco.do>

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR Y RECURSOS HUMANOS.

5.- Abonos de dietas.

5.1.- Abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo, por importe total de 240,40 €.

5.2.- Abonar la cantidad de 14 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la 2ª Fase Proyecto SIJ+Garantía Juvenil, que se celebró en Mollina, Málaga, el día 15 de marzo de 2016.

5.3.- Abonar las cantidad total de 135,48 €, como dietas, con motivo de la asistencia a la 2ª Fase Proyecto SIJ+Garantía Juvenil, que se celebró en Mollina, Málaga, el día 15 de marzo de 2016.

5.4.- Abonar la cantidad de 35,72 €, como dietas por desplazamiento, con motivo de la asistencia al Forum Europa. Tribuna Andalucía, que se celebró en Sevilla el día 11 de marzo de 2016.

5.5.- Abonar la cantidad de 16,84 €, como dietas, con motivo de la asistencia al Seminario Migraciones y Desarrollo, que se celebró en Sevilla el día 2 de marzo de 2016.

5.6.- Abonar la cantidad total de 33,68 € como dietas, con motivo de la asistencia al Programa Unplugged, que se celebró en Sevilla el día 18 de febrero de 2016.

5.7.- Abonar la cantidad de 35,72 €, como dietas por desplazamiento, con motivo de la asistencia a prueba pericial que se celebró en Sevilla el día 29 de enero de 2016.

5.8.- Abonar la cantidad total de 112,54 €, como medias dietas devengadas en enero de 2016 con motivo de la disolución de EMIHUSA.

6.- Abonos de servicios extraordinarios.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 4 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275864_4FOQJ-X5N0X-5QOKO_A17568343191BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/fincodoc>

6.1.- Abonar, como gratificación, la cantidad total de 117,60 € por trabajos realizados durante el día 25 de febrero de 2016.

6.2.- Abonar, como gratificación, la cantidad total de 3.380 € por trabajos realizados durante el día 20 de diciembre de 2015 con motivo de la celebración de las Elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

6.3.- Abonar como gratificación las cantidad total de 1.404, 48 € por servicios extraordinarios realizados con motivo de las guardias en sábado en el Registro General durante el año 2015.

7.- Abonos de incentivos de productividad.

7.1.- Abonar en concepto de productividad la cantidad de 480,17 € como diferencia salarial del Jefe de los Servicios Internos, durante el mes de febrero de 2016.

7.2.- Abonar la cantidad total de 610,53 €, como incentivo de productividad, por realizar funciones de superior categoría durante el mes de octubre de 2015,.

7.3.- Abonar en concepto de incentivo de productividad la cantidad de 331,24 € como diferencia salarial por sustitución del Encargado Accidental del Almacén Municipal durante el año 2015.

7.4.- Abonar, en concepto de incentivo de productividad, la cantidad de 184,35 € por diferencia salarial por desempeño de funciones de superior categoría, durante diciembre de 2015 y enero de 2016.

7.5.- Abonar la cantidad total de 176,32 €, como incentivo de productividad, por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante los meses de junio, agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2015.

7.6.- Abonar la cantidad total de 978,88 €, como incentivo de productividad, a policías locales por realizar funciones de Jefe de Turno de Oficiales durante el mes de febrero de 2016.

7.7.- Abonar como incentivo de productividad la cantidad total de 46,96 €, por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275864.4FOQJ-X5N0X-5QOKO A175683431918EBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/firmo.do>

asistencia a vista oral en el Juzgado de Instrucción Nº 2 de Huelva según Procedimiento J. Faltas 191/2015, el 20 de mayo de 2015, y en el Juzgado de Instrucción Nº 5 de Huelva, según Procedimiento J. Faltas 259/2015 de 11 de mayo de 2015.

8.- Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos relativa a la aprobación de las Bases para la provisión por libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Vivienda Municipal.

Aprobar las referidas Bases, proceder a su publicación preceptiva y demás trámites tendentes a la provisión del referido puesto de trabajo.

9.- Propuesta del Concejal Delegado de Régimen Interior y Recursos Humanos relativa a la aprobación de las Bases para la provisión por libre designación del puesto de Jefe de Servicio de Medio Ambiente.

Aprobar las referidas Bases, proceder a su publicación preceptiva y demás trámites tendentes a la provisión del referido puesto de trabajo.

10.- Subsanación de errores en Acuerdos de abono de dietas, ayudas sociales y renovación del permiso de conducción.

10.1.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2016 en el sentido que las dietas devengadas por el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos durante el mes de agosto de 2015 asciende a la cantidad total de 347,71 €.

10.2.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2016, relativo al abono de ayudas de estudios, en el sentido que la cantidad a abonar es de 69,48 € y no de 69,84 €, como por error se hizo constar.

10.3.- Rectificar el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 21 de marzo de 2016, relativo al abono de 54 € por gastos de renovación del permiso de conducción y no de 45 € como por error se hizo constar.

CONCEJALÍA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 6 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275854.4FOQJ-X5N0X-5QOKO A17568343191BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do

11.- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos relativa a la declaración de incumplimiento de pago de las cuotas por determinados miembros de la Entidad Urbanística de Conservación del Parque Huelva Empresarial e inicio de la vía de apremio para el cobro de las mismas.

- 1.- Acordar la Declaración de incumplimiento de las obligaciones de pago de las cantidades adeudadas a la Entidad de Conservación del Parque Huelva Empresaria.
- 2.- Acordar el cobro de dichas deudas por la vía de apremio por parte del Servicio de Recaudación Municipal, más el interés de demora del 1,5 por ciento mensual. El importe recaudado por el Ayuntamiento se transferirá a la Entidad Urbanística de Conservación, deduciendo la cantidad que establece el apartado 3 de la Disposición Adicional Segunda de la Ordenanza Fiscal General sobre Gestión, Recaudación e Inspección, en concepto de compensación de costes originados por el ejercicio de las funciones recaudatorias.

12.- Aprobación Inicial del Estudio de Detalle para instalación de centro de lavado de vehículos en Manzana IB-2 del Plan Parcial núm. 5 “Marismas del Polvorín”, expte. 6738/16.

Aprobar inicialmente el Estudio de Detalle para la ordenación de la Manzana IB-2 del Plan Parcial nº 5 “Marismas del Polvorín”, para permitir la implantación de un centro de lavado de vehículos.

13.- Solicitud de ampliación a 50 años la concesión del nicho núm. 51, fila 1ª, del Sector San Pedro/Paseo del Carmen del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Conceder la ampliación solicitada.

14.- Solicitud de ampliación a 50 años la concesión del nicho núm. 1.561, fila 5ª, del Sector San Mateo del Cementerio de Ntra. Sra. de la Soledad.

Conceder la ampliación solicitada.

CONCEJALÍA DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES.

15.- Escrito renunciando a concesión administrativa de puesto de la Galería Comercial La Merced.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 7 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275854.4FOQJ-X5N0X-5QOKO A17568343191BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/mico.do

Aceptar la renuncia la concesión administrativa, otorgada en régimen de precario, del puesto núm. 6 de la Galería Comercial La Merced dedicado a la venta menor de carnes, revirtiendo el mismo al Ayuntamiento.

La aceptación de dicha renuncia no exonera del pago de las cantidades que por cualquier concepto queden pendientes de pago, que deberán ser exigidas por el Departamento de Recaudación General.

CONCEJALÍA DE POLITICAS SOCIALES E IGUALDAD.

16.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a la anulación de curso así como dar de baja al monitor del referido curso dentro del Programa Municipal Cultura en los Barrios.

Dar de baja el curso de 4 horas de manualidades que se imparte en la A.VV. Príncipe Juan Carlos, dichas horas se dejaran de abonar a la monitora del referido curso desde el 1 de mayo de 2016.

17.- Propuesta de la Concejal Delegada de Partición Ciudadana relativa a designación y ubicación de vías urbanas del Parque Huelva Empresarial, así como dar los números de gobierno correspondientes.

1º.- Designar y ubicar vías pendientes de denominación del Parque Huelva Empresarial, con los siguientes nombres:

- AVENIDA. DEL ACEITE DE HUELVA
- AVENIDA. DE LA CUENCA MINERA
- CALLE DE LA INDUSTRIA
- CALLE DEL COMERCIO
- CALLE DE LA INVESTIGACIÓN
- CALLE DEL DESARROLLO
- CALLE DE LA ECONOMIA
- CALLE DE LA INNOVACIÓN
- CALLE DE LA TECNOLOGÍA
- CALLE DE LA AGRICULTURA
- CALLE DE LA QUÍMICA.
- CALLE DE LA BIODIVERSIDAD

2º.- Proceder a dar número de gobierno a cada una de las parcelas integrantes en Parque Huelva Empresarial, en las que se designará número de gobierno, correspondencia con el proyecto urbanístico y la referencia catastral.

Quedando todo reflejado en el plano, cuya copia debidamente diligenciada queda en la Secretaría General.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 3-5-2016	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4FOQJ-X5N0X-5QOKO Fecha de emisión: 19 de mayo de 2016 a las 9:43:45 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Auxiliar Secretaría Junta de Gobierno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 06/05/2016 09:03 2.- Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 06/05/2016 09:15	ESTADO FIRMADO 06/05/2016 09:15



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 275864_4FOQJ-X5N0X-5QOKO_A17568343191BEBDFB4C5A0552D2A173119646) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/inicio.do

CONCEJALÍA DE VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

18.- Solicitud de licencia de apertura de clínica veterinaria con peluquería canina sita en c/San Andrés núm. 3-local.

Conceder la licencia de apertura solicitada.

URGENCIAS.

19.- Asuntos que se declaren de urgencia.

Previa la oportuna declaración de urgencia, adoptada en forma legal, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros presentes de los diez que la componen, **ACUERDA** tratar el siguiente Asuntos que no figura en el Orden del Día:

19.1.- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda relativa a la aprobación de los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas así como del expediente de contratación del suministro de energía eléctrica en media tensión en los distintos puntos de consumo del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, expte. núm 2/2016.

Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, así como el expediente de contratación y la apertura de los trámites para su adjudicación, por tramitación ordinaria, procedimiento abierto mediante varios criterios de adjudicación y regulación armonizada, del suministro de energía eléctrica en media tensión en los distintos puntos de consumo pertenecientes al Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con un presupuesto máximo de de 578.512,40 euros e I.V.A. por importe de 121.487,60 euros y un valor estimado por importe de 867.768,86 en los términos previstos en el artículo 88 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para una duración de dos años y una posible prórroga de un año.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

20.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.
(documento firmado electrónicamente al margen).